

Aprobado por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria de fecha 25 de julio de 2014, el expediente para la contratación que más abajo se cita, cuya adjudicación se realizará por procedimiento abierto, se hace público un resumen del mismo a los efectos del artículo 142 del Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Mejorada del Campo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.

2. Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: La ejecución de las obras denominadas "Rehabilitación de firmes de calzada y ejecución de plataforma de aparcamiento en Mejorada del Campo (Madrid)".
- b) Lugar de ejecución: Mejorada del Campo.
- c) Plazo de ejecución: Cuatro meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Pluralidad de criterios.

4. Presupuesto base de licitación.

281.372,45 euros, I.V.A. excluido.

5. Garantía provisional.

No se exige.

6. Garantía definitiva.

5 por 100 del importe de adjudicación, excluido el I.V.A.

7. Obtención de documentación e información.

- a) Entidad: Ayuntamiento de Mejorada del Campo.
- b) Domicilio: Plaza del Progreso número 1.
- c) Localidad y código postal: 28840 Mejorada del Campo.
- d) Teléfono: 916 794 800
- e) Fax: 916 792 414
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 25 de agosto de 2014.

8. Clasificación del contratista.

- 9. De conformidad con el artículo 65.1 del Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, no se exige clasificación del contratista al ser el importe de las obras inferior a 500.000 euros. No obstante, alternativamente a la documentación acreditativa de la solvencia técnica y económica, las empresas podrán presentar la siguiente clasificación: Grupo G, Subgrupo 4, Categoría c).

10. Criterios de adjudicación.

A) Criterios cuantificables automáticamente (Hasta 65 puntos).

- a) Oferta económica: La puntuación obtenida por cada una de las ofertas será la resultante de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$V_i = V_{\max} - V_{\max} \left(\frac{(B_{\max} - B_i)^3}{(B_{\max})^3} \right)$$

- V_i = Puntuación obtenida por la oferta i
- V_{max} = 65 puntos (Puntuación máxima)
- B_{max} = Baja máxima (%) entre las presentadas al procedimiento abierto
- B_i = Baja (%) de la oferta i

B) Criterios cuya ponderación dependan de un baremo (Hasta 35 puntos).

a) Propuesta técnica (Hasta 20 puntos).

Será valorada, entre otros, el grado de coherencia, adecuación y desarrollo de la metodología propuesta para la ejecución de la obra; las medidas tendentes a racionalizar el uso del espacio urbano y la consideración de medidas medioambientales durante la ejecución de la obra; y las medidas tendentes a minimizar los perjuicios causados por la ejecución de la obra sobre aspectos como tránsito peatonal y de vehículos, accesibilidad a equipamientos, edificios y aprovechamientos de la vía pública existentes en el ámbito de la obra, afecciones de espacios de uso público, etc.

Se asignará la máxima puntuación a la oferta que exponga la propuesta técnica más coherente, adecuada y detallada, puntuando las restantes ofertas en función de la calidad de la documentación presentada.

b) Plan de control de calidad (Hasta 12 puntos).

Será valorado el contenido, alcance y valoración económica del plan de control de calidad que proponga cada licitador para el control de los materiales y de la ejecución de las distintas unidades de obra.

Se asignará la máxima puntuación a la oferta que exponga un plan de calidad más pormenorizado y fiable, con indicación de los elementos objeto de control y cuantificación de los ensayos a realizar y su coste, puntuando las restantes ofertas en función de la calidad de la documentación presentada.

c) Mejoras (Hasta 3 puntos).

Serán valoradas las aportaciones y mejoras ofrecidas por los licitadores que guarden una relación directa con el objeto del contrato. Se admitirá la presentación de mejoras relacionadas con la cuantía y/o calidad de elementos de la obra a ejecutar en el ámbito de la misma. No se considerarán como mejoras las actuaciones de buena ejecución propias del correcto desarrollo y organización de la obra.

Se asignará la máxima puntuación a la oferta que presente las mejoras con mayor valoración económica, puntuando las restantes ofertas en función de la calidad de la documentación presentada.

11. Presentación de ofertas.

- a) Fecha límite de presentación: 25 de agosto de 2014.
- b) Documentación a presentar: La establecida en la cláusula 20.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
- c) Lugar de presentación:
Ayuntamiento de Mejorada del Campo. Registro de Licitaciones. Departamento de Tesorería
Plaza del Progreso número 1.
28840 Mejorada del Campo (Madrid).
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Hasta la adjudicación del contrato.
- e) Admisión de variantes: No procede.

12. Apertura de las ofertas.

- a) Lugar: Salón de Plenos del Ayuntamiento de Mejorada del Campo.
- b) Hora: Doce horas.
- c) Fecha: Será publicada en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el Perfil del Contratante.

13. Otras informaciones.

Las proposiciones deberán ajustarse al modelo inserto en el Pliego de cláusulas administrativas particulares.

14. Gastos de anuncios.

A cargo de la entidad adjudicataria, hasta un máximo de 3.000 euros.

15. Publicación anuncio en Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

B.O.C.M. número 178, de 29 de julio de 2014.

16. Portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde puedan obtenerse los pliegos.

Perfil de contratante en el Ayuntamiento de Mejorada del Campo:
www.mejoradadelcampo.es

En Mejorada del Campo, 30 de julio de 2014

La Alcaldesa-Presidenta,

Fdo. Cristina Cañasosa Serrano

